

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	4,820,767,555.00	1,263,719,136.36	1,263,719,136.36
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,120,847,571.00	548,913,891.11	548,913,891.11
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	3,699,919,984.00	714,805,245.25	714,805,245.25
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)	4,820,767,555.00	609,150,214.51	593,052,141.72
B1. Gasto No Etiquetado (Sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,120,847,571.00	70,325,178.78	58,262,376.78
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,699,919,984.00	538,825,035.73	534,789,764.94
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0.00	0.00	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.00	654,568,921.85	670,666,994.64
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0.00	654,568,921.85	670,666,994.64
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0.00	654,568,921.85	670,666,994.64
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.00	0.00	0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0.00	654,568,921.85	670,666,994.64
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.00	0.00	0.00
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,120,847,571.00	548,913,891.11	548,913,891.11
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,120,847,571.00	70,325,178.78	58,262,376.78
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0.00	478,588,712.33	490,651,514.33
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.00	478,588,712.33	490,651,514.33
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	3,699,919,984.00	714,805,245.25	714,805,245.25
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,699,919,984.00	538,825,035.73	534,789,764.94
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.00	175,980,209.52	180,015,480.31
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0.00	175,980,209.52	180,015,480.31

ELABORÓ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
VERÓNICA MINERVA MANGILLA SÁNCHEZ

REVISÓ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ABG. EMIGDIO ILIZALZURRI GÚZMÁN

AUTORIZÓ
DIRECTOR GRAL. DE LOS SERV. DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALUPI